



BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Financiado concertado

Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL

: 25 cts. — Atrasa-
— Suscripción:
: 2250 pesetas.

Octava Región Militar

LA CORUNA

AÑO IV

SÁBADO, 7 ENERO 1939.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 7

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden separando de la Octava Inspección Regional de Obras Públicas las provincias de Santander, Guipúzcoa y Vizcaya, que constituirán la Décima Inspección, y nombrando Inspector de ésta a don Jesús Goicoechea.—Página 118.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEVENGOS. — Orden aplicando las normas de la de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255) al curso para Alféreces provisionales de Ingenieros anunciado por Orden de 27 de diciembre último (B. O. núm. 181).—Página 118.

Otra id. id. id. al id. para Sargentos de Zapadores id. id.—Página 118.

Otra id. id. al id. para id. de Fortificaciones por Orden de 16 de diciembre último (B. O. núm. 174).—Página 118.

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.— Orden nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al Cabo José Contreras Pascual y otros.—Páginas 118 y 119.

Ascensos.—Orden promoviendo al empleo de Capitán provisional de Infantería a D. Jaime Milans del Bosch Ussia y otros.—Páginas 119 a 121.

Otra confiriendo empleo inmediato al Alférez provisional id. D. Francisco Thomas Soler y otros.—Página 121.

Otra id. id. de la Milicia de FET. y de las JONS. a los id. D. Juan Casas Toral y otros.—Página 121.

Otra id. de Alférez id. id. a D. Joaquín Alarcón del Solar y otros.—Páginas 121 a 123.

Otra dando la conceptuación correspondiente a los Alféreces provisionales id. D. Lorenzo Díaz-Prieto Cassols y otros.—Páginas 123 a 125.

Otra confiriendo empleo inmediato al Alférez provisional de Artillería D. Juan Rubio.—Página 125.

Otra id. id. de Ingenieros al id. D. Salvador Trevijano Molina y otros.—Página 125.

Otra id. id. al id. D. José Luis Suárez Campo.—Página 125.

Asimilaciones.—Orden confiriendo asimilación a Capitán al Ayudante de Ojras D. Arturo Torrado García.—Página 125.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Artillería don Luis Molezún Núñez.—Página 125.

Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden confiriendo la antigüedad que indica al Alférez de Complemento de Artillería D. Angel Domínguez Domínguez.—Página 125.

(Ascensos).—Orden confiriendo empleo inmediato a los Brigadas de id. de Infantería D. Juan Clavero Montes y otros.—Página 126.

Otra id. id. id. de id. de Caballería D. Manuel Bosch Isant y otro.—Página 126.

Otra id. id. a los Alféreces id. de Artillería D. José Alcover Vivo y otros.—Página 126.

Otra id. id. al id. id. de Intendencia D. José Bono Huerta y otros.—Página 126.

Otra id. de Alférez id. id. al Brigada D. Fernando Vegas.—Página 126.

Otra id. al Teniente Médico id. D. Macario de Dios de Dios.—Página 126.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ajustadores provisionales.—Orden nombrando Ajustadores provisionales, y destinándoles, a D. Angel Jareño Cenzano y otros.—Páginas 126 y 127.

Armeros provisionales.—Orden nombrando Maestros Armeros provisionales, y destinándoles, a D. Atanasio Acevedo Calvo y otros.—Página 127.

Otra id. id. id. a D. Julio Mancera Menéndez.—Página 127.

Ascensos.—Orden rectificando las órdenes sobre nombre y apellidos del Alférez provisional de Infantería D. Eleuterio Terrero Rodríguez y otros.—Pág. 127.

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Capitán Médico al Teniente Médico asimilado don Luis Morales Noriega.—Página 127.

Otra id. id. a D. César Rivera Grau y otro.—Pág. 127.

Destinos.—Orden destinando a los Suboficiales de Infantería D. Rafael Pacheco Marín y otros.—Páginas 128 a 131.

ADMINISTRACION CENTRAL

INTERIOR.—Servicio Nacional del Turismo.—Anuncio ampliando el plazo para la presentación de instancias de los concursos de administradores y cocineros de los albergues de carreteras y paradores nacionales.—Página 131.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Resolviendo expedientes de varios obreros de la Junta de Obras del Puerto de Santander.—Página 131.

ANUNCIOS OFICIALES.—Página 132.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN separando de la 8.^a Inspección Regional de Obras Públicas las provincias de Santander, Guipúzcoa y Vizcaya, que constituirán la 10.^a Inspección, y nombrando Inspector de ésta a don Jesús Goicoechea.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, este Ministerio, ha dispuesto.

1.^o Que la 8.^a Inspección Regional de Obras Públicas, que comprende los servicios de las provincias de Logroño, Navarra, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Santander, quede únicamente con las tres primeras, segregándose las tres últimas, que constituirán, provisionalmente, la 10.^a Demarcación.

2.^o Nombrar Inspector Regional de dicha 10.^a Demarcación al Ingeniero Jefe de primera clase, del Cuerpo de Caminos, don Jesús Goicoechea y Solís, que seguirá desempeñando la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, continuando en este cargo, dependiendo de la 9.^a Inspección.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 3 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEVENGOS

ORDEN aplicando las normas de la de 30 de junio de 1937, (BOLETIN OFICIAL número 255), al curso para Alféreces provisionales de Ingenieros, anunciado por Orden de 27 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL número 181).

Ante la proximidad del curso para Alféreces provisionales de Ingenieros, anunciado por Orden de 27 de diciembre último (BOLE-

TIN OFICIAL núm. 181), se dispone lo que sigue:

1.^o Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.^o El anticipo a que se refiere el párrafo quinto de dicha disposición, y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la primera reclamación de haberes que se formule, será de 9.000 pesetas.

Burgos, 4 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN aplicando las normas de la de 30 de junio de 1937 (BOLETIN OFICIAL número 252), al curso para Sargentos provisionales de Zapadores anunciado por Orden de 27 de diciembre último (B. O. número 181).

Ante la proximidad del curso para Sargentos provisionales de Zapadores, anunciado por Orden de 27 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL núm. 181), se dispone lo que sigue:

1.^o Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.^o El anticipo a que se refiere el párrafo quinto de dicha disposición, y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la primera reclamación de haberes que se formule, será de 12.000 pesetas.

Burgos, 4 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN aplicando las normas de la de 30 de junio de 1937 (BOLETIN OFICIAL número 255), al curso para Sargentos provisionales de Fortificación, anunciado por Orden de 16 de diciembre último (B. O. núm.

Ante la proximidad del curso en Zaragoza, para Sargentos provisionales de Fortificaciones, anunciado por Orden de 16 de diciembre último (B. O. núm. 174), dispone lo que sigue:

1.^o Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.^o El anticipo a que se refiere el párrafo quinto de dicha disposición, y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la reclamación de haberes hecha en el primer tracto que se formule, será de 30.000 pesetas.

Burgos, 4 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

ORDEN nombrando Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al cabo José Contreras Pascual y siete más.

Con arreglo a la Orden del 25 de mayo de 1937 (B. O. núm. 255), se nombran Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña o el cometido que se les asigne, a los que a continuación se relacionan, quedando destinados en el mismo Cuerpo en que se hallan actualmente:

Regimiento de Artillería Ligera número 13

Cabo, José Contreras Pascual

Batallón de Orden Público número 414

Cabo, habilitado. Rosendo rez Sánchez.

Idem, Fernando Velayos Aragón.

Idem, Mateo Capdevila Casals
Regimiento Cazadores de Numancia,
sexto de Caballería

Cabo, interino, Casto Carbajo Gómez.

Soldado de segunda, Luis Flaquet Ferranz.

Idem, Saturnino Puelles Vallejo.
Grupo Tiradores de Inf. núm. 6

Soldado de segunda, Antonio González Blanco

Burgos, 5 de enero de 1939 —
III Año Triunfal — El General Fin
cargado del Desvacho del Ministerio,
Luis Vallés Cavanilles.

ASCENSOS

ORDEN promoviendo al empleo de Capitán provisional de Infantería a don Jaime Milans del Bosch Ussia y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo y por haber asistido con aprovechamiento al curso celebrado en la Academia Militar de Tarma, finalizado en 18 de diciembre último, los Capitanes de Complemento, Tenientes de igual escala y Tenientes provisionales de Infantería que constituyen la promoción "Franco", y que se relacionan a continuación por orden de concecuación académica obtenida en dicho curso, se confirma a los primeros como Capitanes de Complemento de Infantería, con aptitud para Mando de Batallón, y se promueve a los restantes al empleo de Capitán de Complemento y provisional, respectivamente, de igual Arma y con aquella misma aptitud de Mando que ejercerán aquellos Capitanes y los promovidos en virtud de esta Orden, si las necesidades de la campaña así lo exigieran:

Teniente provisional, don Jaime Milans del Bosch Ussia.

Capitán de Complemento don Sergio Gómez Alba.

Teniente provisional, don Eustaquio Ariz Vidarte.

Idem ídem, don Manuel Almeida Segura.

Idem ídem don Fidel Dávila Jalón.

Idem ídem, don Alfonso López Solís.

Idem ídem, don José Muñoz

Idem ídem, don Manuel Macía Ibrán.

Idem ídem, don José Aroz Pascual.

Capitán de Complemento, don Bernardo Alonso Román.

Teniente provisional, don José M. Uriarte Rejo

Idem ídem don Miguel Urneta Aarnaute

Capitán de Complemento, don Pío Enrique Gil Rivera

Teniente provisional, don Daniel Pacheco Moreno.

Capitán de Complemento, don Francisco Soteras Herrera.

Idem ídem, don Luis Ibricú Juanagorria.

Idem ídem, don Colrao Herrero García

Teniente provisional, don Juan Salazar Flices.

Idem ídem, don Juan Hernández Pulido.

Idem ídem don Fernando Sanjurjo Carricarte

Teniente de Complemento, don Luis Hertogs Echemendia.

Teniente provisional, don Antolin Gallego Hurtado.

Idem ídem, don Eugenio Padilla Cano.

Idem ídem, don Julio Romero Martí.

Idem ídem don Federico López de Ocariz.

Idem ídem, don Cesáreo Sanorro.

Idem ídem, don Manuel Valencia Remón

Teniente de Complemento, don José María Saniuán Gil.

Capitán de Complemento, don Luis Blasco del Cacho.

Teniente provisional, don Laureano Echevarría Jiménez.

Idem ídem, don Angel Martínez Arranz.

Idem ídem, don Joaquín Sánchez Vargas.

Idem ídem, don José María Alonso Pérez-Hickmán.

Idem ídem, don Ramón García Labella.

Idem ídem, don Inocente Grillo Alexander.

Idem ídem, don Salvador Masip Bendicho.

Idem ídem, don José Luis San Juan López de Tejada.

Idem ídem, don José Manuel Ordas Rodríguez.

Idem ídem, don Manuel Gonzalo Martínez.

Idem ídem, don Antonio Jiménez Salazar.

Idem ídem, don Manuel Hita Jiménez.

Idem ídem, don Luis Sánchez López.

Idem ídem, don Jacinto Ochoa Ochoa.

Idem ídem, don Urbano Manteca Ferrero.

Idem ídem, don Joaquín Echevarría Bengoa.

Idem ídem don Luis Alvarez de Toledo Ibarra.

Idem ídem, don Jacinto Ferrer Collado.

Idem ídem, don Joaquín López Huici.

Idem ídem, don Luis Tena Ibarra.

Idem ídem, don Bernardo Calabozo Valbuena

Idem ídem, don Bienvenido Barrios Rueda.

Capitán de Complemento, don Pascual Alcayde Pérez

Idem ídem, don José Herrero Prieto.

Teniente de Complemento, don José Calera Canals.

Teniente provisional, don Antonio Leiva Loániz Barrutia.

Idem ídem, don Pedro J. Rodríguez Guisade

Idem ídem, don Luis Moreno Rezola.

Idem ídem don Enrique Losada Cabrera.

Idem ídem, don Manuel José Llamas Vargas.

Idem ídem, don José García García.

Idem ídem, don José Clemente Pérez.

Teniente de Complemento, don Antonio Vidal Cabas.

Teniente provisional, don Néstor Ramos Díaz de Geras.

Idem ídem, don José León Westmyer.

Idem ídem, don Juan José Andrade Brañas.

Capitán de Complemento, don Raimundo Hernández Claumar-chira.

Idem ídem, don Antonio Rosón Pérez.

Teniente de Complemento, don Antonio Rodríguez Rodríguez.

Teniente provisional, don Víctor Felipez Martínez.

Idem ídem, don Carlos Alvarez de Sotomayor Gil.

Idem ídem, don Hilario Miguel Gil.

- Idem idem, don Enrique Andrade Pérez.
- Idem idem, don José Fernández Solís.
- Idem idem, don Eladio Espariz Villaverde.
- Idem idem, don Francisco Rodríguez Alvarez.
- Capitán de Complemento, don Trinidad Sansoto Gallego.
- Idem idem, don José Sagastume Almandoz.
- Idem idem, don Antonio Pascual López Anzón.
- Idem idem, don Luis Gutiérrez Compte.
- Teniente provisional, don Manuel Fernández Pose.
- Idem idem, don Jerónimo Seco Carrillo.
- Idem idem, don Ricardo Ruiz Larrea.
- Idem idem, don César Augusto García Limón.
- Idem idem, don José Miguel Zuazu Garnica.
- Idem idem, don Andrés Sánchez Algarra.
- Idem idem, don Mariano Genis Fontana.
- Idem idem, don Trinidad Navarro Nieto.
- Idem idem, don Guillermo Medina Lafuente.
- Idem idem, don José Luis Díez Tortosa Moco-roa.
- Idem idem, don José Boixereau Rivera.
- Teniente de Complemento, don Jesús Quintanal Ruiz Mendarozqueta.
- Capitán de Complemento, don Isidoro de Fuentes Castells.
- Idem idem, don José Sánchez Urbano.
- Teniente provisional, don Jaime López González.
- Idem idem, don José Pastor Espinosa de los Monteros.
- Idem idem, don Santiago Rivas Roldán.
- Idem idem, don Luis Camacho Varea.
- Capitán de Complemento, don Babil Areyzaga Areyzaga.
- Idem idem, don Ildefonso Altamirano González.
- Teniente de Complemento, don José María Aldámiz Echevarría.
- Teniente provisional, don Santiago Taboada Vázquez.
- Idem idem, don Julio Guzmán Pavón.
- Idem idem, don Miguel A. Pérez Fernández.
- Idem idem, don Vicente Díaz Carbajo.
- Idem idem, don Raimundo Alonso Mediero.
- Capitán de Complemento, don Emilió Miravé Díez.
- Teniente provisional, don Manuel Alvarez Suero.
- Idem idem, don Godofredo Fernández Velasco.
- Idem idem, don Enrique González Luaces F. Llamazares.
- Idem idem, don Juan Maynar Ferrer.
- Idem idem, don José María Quijano de Secadas.
- Idem idem, don Antonio Monclus Ramírez.
- Idem idem, don Francisco Martín García.
- Idem idem, don Luis Arnáiz Velasco.
- Idem idem, don Félix Esquete Utero.
- Idem idem, don José Ferrer Pérez.
- Idem idem, don Francisco J. Benavides M. Victoria.
- Idem idem, don Gaspar Torres-Solano García-Bustelo.
- Idem idem, don Guillermo García Muñoz.
- Capitán de Complemento, don Valentín Arévalo Arévalo.
- Teniente provisional, don Luis Alonso Rubio.
- Capitán de Complemento, don Antonio de Ochoa Ruiz Capillas.
- Idem idem, don Sebastián Cruz Cabral.
- Teniente de Complemento, don José Serrano Mirón.
- Idem idem, don Antonio Cardona Ortiz.
- Teniente provisional, don José Pérez Fadón.
- Idem idem, don Francisco Calero Cañizares.
- Idem idem, don Antonio García Carranza.
- Idem idem, don Pedro González Martín.
- Idem idem, don Ricardo Muñoz Gazcón.
- Idem idem, don Heraclio García Noriega.
- Idem idem, don César Pérez Quintela.
- Idem idem, don Sebastián Murcia Varea.
- Idem idem, don Eduardo Arnaud Jodar.
- Idem idem, don José Herrera Marín.
- Idem idem, don Daniel Aved Casasecas.
- Idem idem, don Jorge Reinsch Beautell.
- Idem idem, don José Vázquez Romero.
- Idem idem, don Enrique Corra Muziel.
- Idem idem, don Ángel Sima Téllez.
- Idem idem, don Pedro Conde Saínz.
- Idem idem, don Bautista Alonso Quirós.
- Idem idem, don Ángel Marín Risueño.
- Idem idem, don Antonio Cabonero Macarro.
- Idem idem, don Juan Morera Galzusta.
- Idem idem, don Juan Luis Barahona.
- Idem idem, don Urbano Gómez García.
- Idem idem, don Francisco Baena Vallejo.
- Idem idem, don Perfecto Torres Martínez.
- Idem idem, don Aurelio Tascero Fernández.
- Teniente de Complemento, don Francisco Ruiz Sánchez.
- Teniente provisional, don Luis Mendoza Góñiz.
- Idem idem, don Amador Fernández Martínez.
- Capitán de Complemento, don Ramón Navarro Miranda.
- Teniente provisional, don Rafael Pedrajas Carrillo.
- Idem idem, don Manuel Unceta Conde.
- Idem idem, don Juan José de la Rueda Serrano.
- Idem idem, don Manuel Herrera Iglesias.
- Capitán de Complemento, don Jesús Cabezas Alvarez Arcaya.
- Idem idem, don Carlos Puig Maestro Amado.
- Teniente provisional, don Pedro Rodríguez Velasco.
- Idem idem, don Carlos Bárcena de Castro.
- Idem idem, don Pelayo Echevarría Bengoa.
- Idem idem, don Antonio Valdés Menéndez.
- Idem idem, don Manuel García Martín.
- Idem idem, don Pablo González Alcorta.
- Idem idem, don Andrés Sánchez Rico.

Idem idem, don Crisanto Mar
Carcia.

Idem idem, don Mauro José Iri-
za Ruiz.

Idem idem, don Guillermo Fiza
gator Olmos.

Idem idem, don Arturo Rodri-
guez Martín.

Idem idem, don José Quignon
Seivático.

Idem idem, don José Rodríguez
González.

Idem idem, don Norberio Ba-
turonos Colombo.

Idem idem, don Emilio Nuez
Mendia.

Idem idem, don Pedro Berino-
el Díaz.

Idem idem, don Diego Pojas
Díez de la Cortina.

Idem idem, don Benigno Laz-
cano Bernárdez.

Idem idem, don David Gonzá-
lez Romero.

Idem idem, don Manuel Fuentes
Carricer.

Idem idem, don Amador Agudo
Corbacho.

Idem idem, don José Salinas
Jiménez.

Idem idem, don Luis Torres
Martínez.

Idem idem, don Alberto López
Fernández.

Idem idem, don José Luis Blan-
co de Obregón.

Idem idem, don Vicente Alma-
gordo Segura.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General En-
cargado del Despacho del Minis-
terio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *confiriendo el empleo
inmediato al Alférez provisio-
nal de Infantería don Francisco
Thomas Soler y otros*

Por reunir las condiciones que
determina la Orden de 5 de abril
último (B. O. núm. 532), se as-
ciende al empleo de Teniente pro-
visional, del Arma de Infantería,
con la antigüedad que a cada uno
se le señala, a los Alféreces de di-
cha escala y Arma que a conti-
nuación se relacionan:

Don Francisco Thomas Soler,
con antigüedad de 4 de enero de
1938.

Don José Díaz Múñiz, con ídem
de 31 de enero de ídem.

Don Rafael Ibarra Pellón, con
ídem de 18 de febrero de ídem.

Don Rafael Marina Soraiz, con
ídem de 10 de abril de ídem.

Don Luis Ordóñez Claros, con
ídem de 11 de abril de ídem.

Don Plácido Quintero Sarande-
ses, con ídem de 22 de mayo de
ídem.

Don Eugenio Martínez García,
con ídem de 5 de junio de ídem.

Don Manuel Fuertes Pérez, con
ídem de 9 de julio de ídem.

Don Manuel Rojas Ramírez,
con ídem de ídem.

Don Frutos Sierra de la Asun-
ción, con ídem de 15 de julio de
ídem.

Don Rafael Casquete Carrillo,
con ídem de 17 de julio de ídem.

Don José Molina Ballesteros,
con ídem de 2 de agosto de ídem.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General En-
cargado del Despacho del Minis-
terio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *confiriendo el empleo
inmediato superior al Alférez
provisional de la Milicia de Fa-
lange Española Tradicionalista
y de las JONS don Juan Casas
Toral y otros.*

Por reunir las condiciones que
determina la Orden de 5 de abril
último (B. O. núm. 532), se as-
ciende al empleo de Teniente pro-
visional de la Milicia de Falange
Española tradicionalista y de las
JONS, con la antigüedad que a
cada uno se le señala, a los Al-
féreces de dicha escala que a con-
tinuación se relacionan:

Don Juan Casas Toral, con an-
tigüedad de 15 de abril de 1938.

Don Manuel Sánchez Gómez,
con ídem de 15 de octubre de ídem.

Don Francisco Díaz Agame,
con ídem de ídem.

Don Manuel García Urquijo,
con ídem de 22 de noviembre de
ídem.

Don Antonio Ruiz Martínez,
con ídem de 15 de diciembre de
ídem.

Don Horacio Rodenas Palacios,
con ídem de ídem.

Don Dámaso Estébanez Gallar-
do, con ídem de ídem.

Don José María Escobado Go-
rostizaga, con ídem de ídem.

Don Vicente Irujo Otañu, con
ídem de ídem.

Don Fermín Valda Aldave, con
ídem de ídem.

Don Silvano de Esteban Teres,
con ídem de ídem.

Don José Armendáriz Biurrún,
con ídem de ídem.

Don Pablo Buitrago Fernández,
con ídem de ídem.

Don Urbano García Mendiri,
con ídem de ídem.

Don José Varangalla Biurrún,
con ídem de ídem.

Don Manuel Martín Bueso, con
ídem de ídem.

Don Fermín Reclusa Garaico-
echea, con ídem de ídem.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General En-
cargado del Despacho del Minis-
terio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *promoviendo al empleo
de Alférez provisional de Infan-
tería a los Alumnos de la Aca-
demia Militar de Riffien don
Joaquín Alarcón del Solar y
otros.*

Por resolución de S. E. el Gene-
ralísimo de los Ejércitos Naciona-
les, y por haber sido declarados
aptos en el curso efectuado en la
Academia Militar de Riffien, son
promovidos al empleo de Alférez
provisional de Infantería, con an-
tigüedad de 23 de diciembre úl-
timo, los Alumnos que a continua-
ción se relacionan, por orden de
conceptuación:

1 D. Joaquín Alarcón del So-
lar.

2 D. Antonio García Copado

3 D. Manuel Moya de Moya.

4 D. Manuel Medina Blanco.

5 D. José García Muñoz.

6 D. Laureano Calvo Vior.

7 D. Antonio Aparicio Pes-
queira.

8 D. Agustín Miranda García

9 D. Alfonso Ochoa Malagón.

10 D. José María Belbel Ramí-
rez.

11 D. Antonio Martín Hinojosa

12 D. Fernando Castells
Adriaenser.

13 D. Joaquín Ramírez Sanz.

14 D. Rafael Jiménez Guerra.

15 D. José María Peces Muñoz

16 D. Federico Quintero Mo-
rente.

17 D. Antonio Román Ramos.

18 D. Francisco Fernández Gon-
zález.

19 D. Gabriel Domínguez García

20 D. Diego Tosina Tena.

21 D. Estanislao Navarro Car-
dos.

- 22 D. Eugenio Luis de la Gándara Felinar.
 23 D. Antonio Ortiz de Jiménez.
 24 D. Francisco Rodríguez Rodríguez.
 25 D. Alfonso Valdivia Duro.
 26 D. Gonzalo Rodríguez Valdés Bolaño.
 27 D. Fidencio Ferreira Ferreira.
 28 D. Eduardo Martínez González.
 29 D. José Jiménez Jiménez.
 30 D. José Moreno Zurita.
 31 D. Manuel Mora Villar.
 32 D. José Valles Llopis.
 33 D. Salvador Martín Martín.
 34 D. Enrique Rodríguez Hozode.
 35 D. Francisco Tuñón Azola.
 36 D. Andrés Bermúdez Virella.
 37 D. José Carlos Quero Cabrera.
 38 D. Angel Ruiz Arenado.
 39 D. Luis Martell Hidalgo.
 40 D. Luis de la Torre Verdier.
 41 D. Antonio Vicente Castillo Jiménez.
 42 D. Eloy Luelmo Luelmo.
 43 D. Joaquín Calderón Barba.
 44 D. Guillermo Angleda Gómez.
 45 D. Juan Pérez Ruiz.
 46 D. Francisco Salinas Vegazo.
 47 D. José Asenjo Pertuchi.
 48 D. Teodoro Velilla Marín.
 49 D. Francisco Jordán Barea.
 50 D. José Castro Jiménez.
 51 D. Enrique Cañizares Alarcón.
 52 D. Liborio Pérez Rupérez.
 53 D. Laureano Tascón Solé.
 54 D. Eduardo Martín Ozores.
 55 D. Eloy Galán Alonso.
 56 D. Manuel Quintero Fernández.
 57 D. Juan Muñoz Lasarte.
 58 D. Joaquín Verdoy Japón.
 59 D. Juan José García Guerrero.
 60 D. Enrique Ramos Escolano.
 61 D. Adolfo Aznar Hurtado.
 62 D. Francisco Serrano Palacios.
 63 D. Manuel Aguilera López.
 64 D. Rafael Salido Fuentes.
 65 D. José Barrientos López.
 66 D. Diego del Cán Ezquina.
 67 D. Joaquín García Larios.
 68 D. José María Borrás Marimón.
 69 D. José González Reguera.
 70 D. Marcelino Natera Allés.
 71 D. Antonio Martín Rivera.
 72 D. Rafael Alarcón Cereto.
 73 D. Melchor Palmero Fornieles.
 74 D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda.
 75 D. Antonio Gómez Bravo Donoso.
 76 D. Luis González Gisbert.
 77 D. Manuel Sánchez Avira.
 78 D. José Ginel García.
 79 D. Carlos de Valcárcel y Valcárcel.
 80 D. Cecilio Mesa Molinero.
 81 D. Gonzalo Gómez López.
 82 D. José María Jurado Bocanegra.
 83 D. José Luis Ortiz de la Rivera Rezoia.
 84 D. Antonio San José Alonso.
 85 D. Manuel Sánchez Tena.
 86 D. José de Trias Cente.
 87 D. Esteban González Pinero.
 88 D. Juan Gutiérrez Puertas.
 89 D. Baltasar Arroyo Bernal.
 90 D. Vicente Fernández Monserrat.
 91 D. Cayetano Martínez Congregado.
 92 D. Juan Vila Riera.
 93 D. Pedro Ramos Padera.
 94 D. Angel Menéndez y Menéndez.
 95 D. Francisco Aguilar Manzano.
 96 D. Francisco González Picó.
 97 D. Antonio Sánchez Samos.
 98 D. Nicasio Pérez Rodríguez.
 99 D. Miguel Fernández Palacios Marín.
 100 D. Ramón Brich Vicens.
 101 D. Domingo Ocón Sáenz.
 102 D. Bibiano González Moguer.
 103 D. Roberto Iza Cortázar.
 104 D. Antonio Gacarán Martínez.
 105 D. Miguel Murillo Ferrol.
 106 D. Justo Gallardo Rodríguez.
 107 D. Julio Valcárcel de las Casas.
 108 D. Carlos Covarsí Cabanillas.
 109 D. Angel Navarro Palacios.
 110 D. José Antonio Moro Fernández.
 111 D. Antonio Serrano Carmona.
 112 D. Alberto Mencos Armero.
 113 D. José Lozano Brich.
 114 D. Guillermo Ariza Llobera.
 115 D. Rafael Vázquez Gómez.
 116 D. Antonio Cappa Vera.
 117 D. Miguel Malpica Rodríguez.
 118 D. Jesús Ochoa Miranda.
 119 D. Pedro Acevedo Rodríguez.
 120 D. Emilio Pérez Macías.
 121 D. Antonio Martín Fabre.
 122 D. Víctor Prunes Roger.
 123 D. Juan Domínguez Manjón.
 124 D. José María Más Salgado.
 125 D. José Montealegre de Palacios.
 126 D. Fernando Llovet Sánchez.
 127 D. Tomás Coscolluela Santaliestra.
 128 D. Propopio Sampedro López.
 129 D. Antonio González Bautista.
 130 D. Angel Adolfo Ortega Pereda Velasco.
 131 D. Enrique Carmona Marrón.
 132 D. José Montes Pintado.
 133 D. José Antonio Contreras Madrid.
 134 D. Félix Moreno Coloma.
 135 D. Emilio Fernández Navarra.
 136 D. Eduardo Sepúlveda Reina.
 137 D. Amalio Arancibia Ortega.
 138 D. José Martínez Ilamas.
 139 D. Victoriano Alfonso Giles.
 140 D. Jesús Mozo Carrancio.
 141 D. Manuel Méndez Díaz.
 142 D. Edmundo Thery Magallán.
 143 D. Juan Laguna González.
 144 D. Juan Antonio Alabau Mocholi.
 145 D. Miguel Angel Ortiz García.
 146 D. Jesús Cuesta Nieto.
 147 D. José Carrasela Sánchez.
 148 D. Miguel Fernández Alonso.
 149 D. Ezequiel Cándido Gómez Ramos.
 150 D. Francisco Navarro Velasco.
 151 D. Andrés Rodríguez Fregenal.
 152 D. Arturo Murcia Junquera.
 153 D. José Juan García de Celis de la Plaza.
 154 D. Ricardo Sambruno Barrios.
 155 D. Carlos Escribano Butrageño.
 156 D. Roberto Ayala Berenguer.
 157 D. Miguel Hidalgo Gamero.
 158 D. Joaquín Velázquez de Castro y Sánchez.
 159 D. José María Eguino Aller.
 160 D. Fernando Avila Rodríguez.
 161 D. Ramón Bacells Rodón.
 162 D. Juan Malfeito Jorge.
 163 D. Gabriel Nadal Capó.
 164 D. Juan Díaz Díaz.
 165 D. Antonio Iriarte Rodríguez.
 166 D. Braulio Martín Carrero.
 167 D. José Franco Moreno.
 168 D. Ramón Puertas Llorente.
 169 D. Alvaro del Castillo Palma.
 170 D. Joaquín Medina Chacón.
 171 D. Luis Clascá Feliú.
 172 D. Santiago Miralles Pellicer.
 173 D. Francisco Armendáiz Noriega.
 174 D. Miguel Fernández Carretero.
 175 D. José Avellaneda Rodríguez.

- 176 D. José Giles Gómez.
 177 D. José Moya Márquez.
 178 D. Ramón León Díaz.
 179 D. Julio Fernández Moreno.
 180 D. Vicente García Gatono.
 181 D. Manuel Gavilá Santamaria
 182 D. Ignacio Allendesalazar Encio.
 183 D. Manuel Romero-López de Ayala.
 184 D. José Morenza Sánchez.
 185 D. Rafael Alvarez Sánchez
 186 D. Rafael Vargas Nevado.
 187 D. Antonio Sibajas Rojas.
 188 D. Eduardo Alvarez Anarte.
 189 D. Felipe Pérez Martín.
 190 D. Faustino Alonso Suárez
 191 D. Juan García Liñán.
 192 D. Francisco Martínez Adiego
 193 D. José María García Corbalán.
 194 D. Feliciano Molina Lara.
 195 D. Rafael Torres Galán.
 196 D. Natalio Corrales Zatrain.
 197 D. Miguel Barrenechea Alzuguren.
 198 D. Alfonso Rodríguez Toribio.
 199 D. Francisco Peña Pineda.
 200 D. Luis Alvarez Castillas.
 201 D. Luis Martín Galindo.
 202 D. Agustín Alvarez Llera.
 203 D. Máximo Díaz Dorta.
 204 D. Carlos Cabra Vaquero.
 205 D. Valentín Vadillo Pulido.
 206 D. Francisco Delgado Domínguez.
 207 D. Javier Fernández de Córdoba Topete.
 208 D. Antonio Fernández de Lois.
 209 D. Juan Luis Jordán Fernández de Santaella.
 210 D. José Gutiérrez Vidal.
 211 D. Manuel Elías Gómez.
 212 D. Francisco García Martín.
 213 D. Edilberto Sánchez Pantoja.
 214 D. Félix Barandella Asencio.
 215 D. Sebastián García Pedraza.
 216 D. Agustín Garrido Lindón.
 217 D. José Amaro Jiménez.
 218 D. José Márquez Medina.
 219 D. Antonio Sánchez Ortiz.
 220 D. Rudesindo Ladrón de Guevara Gómez.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
 III Año Tricenal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN dando la conceptualización correspondiente a los Alféreces provisionales de Infantería que asistieron al 15.º Curso de la Academia Militar de Granada.

El orden de conceptualización académica de los Alumnos declarados aptos en el 15.º Curso de la Academia Militar de Granada y que fueron destinados y promovidos al empleo de Alférez provisional del Arma de Infantería, por Orden de 30 de diciembre pasado (B. O. número 1), es el que a continuación se relaciona:

- 1 D. Lorenzo Díaz-Prieto Casols.
 2 D. José Martínez Cuenca.
 3 D. José Villanueva de la Rosa
 4 D. Amaneio Rafael Manzano Martín.
 5 D. Enrique Irureta Guerrero.
 6 D. Carlos Saullei Segura.
 7 D. Fernando Puchoj Velasco.
 8 D. Alfonso Córdoba de la Torre.
 9 D. Julián García de Soto.
 10 D. José Valpuesta Cortés.
 11 D. Manuel Pérez Aguilera.
 12 D. Ricardo Serra Navarro.
 13 D. Antonio Espadaler Pujol.
 14 D. José Antonio Aragonés Lloret.
 15 D. Eederico Izart Pellón.
 16 D. Pedro Casanovas Puig.
 17 D. Bartolomé Millán Fiol.
 18 D. Julio Santiago González.
 19 D. Celso López Ramos.
 20 D. Dionisio Porres Gil.
 21 D. Faustino García Fernández.
 22 D. Esteban Suárez Pérez.
 23 D. José Seranres Jiménez.
 24 D. Urbano Gutiérrez García.
 25 D. Juan Maumani Bonastre.
 26 D. Honorio Obejero Alvarez.
 27 D. Angel Izar González.
 28 D. Joaquín Galvis Laigorri.
 29 D. Pedro Lasus Boix.
 30 D. Fernando Sánchez López.
 31 D. Celso Ortiz Fernández.
 32 D. Pedro Rojo Gil
 33 D. Antonio Manuel Chaves Muñoz.
 34 D. José Vilar Guix.
 35 D. Agustín Masarrasa Masarrasa.
 36 D. Francisco Espinos Ramos.
 37 D. Maximino Saturio Menéndez.
 38 D. Juan Pulgar Alvarez.
 39 D. Manuel Galán Saval.
 40 D. José Reinoso Vázquez.
 41 D. Vicente Toro Ortiz.

- 42 D. Modesto de la Uz González.
 43 D. Amador Cañón Cañón.
 44 D. Jesús Rodríguez Prieto.
 45 D. José Noguer Suñol.
 46 D. Leopoldo Stampa Sánchez.
 47 D. Isidro Vega López.
 48 D. Ceferino García Sanfrechoso.
 49 D. Francisco Coll Colomé.
 50 D. Enrique Jimeno López.
 51 D. Luis Andrés González.
 52 D. Gonzalo Domínguez Cunnilla.
 53 D. José Ubeda Hernández.
 54 D. Tomás Palazuelo Guri.
 55 D. José García de Leániz Santos.
 56 D. Jesús García Herrero.
 57 D. Manuel Bernáldez Lozano
 58 D. Juan Alberto Avila Griñón.
 59 D. Maximino Pérez Hortas.
 60 D. Manuel Pimentel López.
 61 D. Fernando Becerro de Bengos García Becerra.
 62 D. Manuel Reaño Rodrigo.
 63 D. Antonio Martín Tesorero Ruiz.
 64 D. José Yácoma y Pulgar.
 65 D. Enrique Viñas Serra.
 66 D. José María Sanz Fernández.
 67 D. Julio Mesa Molina.
 68 D. Manuel Pando Caballero.
 69 D. Francisco Pérez Lillo.
 70 D. Eduardo Encinas Diéguez.
 71 D. Enrique Meneses de Orozco y Orozco.
 72 D. Ricardo Macías Martínez.
 73 D. Eladio León Marcos.
 74 D. Francisco Hernández Briz.
 75 D. Víctor Martínez García.
 76 D. Antonio Fernández de Quincoces Hernáez.
 77 D. Sergio Araujo Troncoso.
 78 D. Luis Almarza Mata.
 79 D. Trinidad Gay Casanovas.
 80 D. Manuel Ramón Fraile Alcalde.
 81 D. Florentino Sotres Amieva.
 82 D. Francisco López Melgarejo.
 83 D. Vicente Tello Isla.
 84 D. Juan Prieto Fraile.
 85 D. Luis Zorita Reglero.
 86 D. José Manuel Rodríguez Pardo.
 87 D. Joaquín Olejo Bruquetas Laurin.
 88 D. Francisco Ruiloba Palazuelos.
 89 D. Leopoldo Fernández Lallave.

- 90 D. Andrés Domínguez Alonso.
 91 D. Enrique Moret Arbex.
 92 D. Elías García Prada.
 93 D. José Luis Saro Cantolla.
 94 D. Fernando Conde Teruel.
 95 D. José Luis Martín.
 96 D. Rafael Ximénez de Enciso y Fernández.
 97 D. Jaime Pallarés Casado.
 98 D. José Manuel Méndez de Uzquiano.
 99 D. Alberto López Feliú.
 100 D. Manuel García Pastoriza.
 101 D. Francisco Gómez Morales.
 102 D. José Gómez Besada.
 103 D. Julio Alvaró Prieto.
 104 D. Manuel Alonso Cerezo.
 105 D. Emilio Martínez García.
 106 D. Jesús Losado Holgado.
 107 D. Francisco Sánchez Torrico.
 108 D. Juan Luis Silva Galván.
 109 D. Virginio de la Vega Benegas.
 110 D. Antio Arcas Fernández.
 111 D. Andrés Fernández Gómez.
 112 D. Raimundo Puente Romo.
 113 D. Valentín Alberto de Ochoa Gaspar.
 114 D. César Gutiérrez Prellezo.
 115 D. Andrés Alonso Lorenzo.
 116 D. Baltasar Casanova y Ferrer.
 117 D. Guillermo González Vicente.
 118 D. Jesús Santalla Roca.
 119 D. Antonio Hernández Palmés.
 120 D. Ángel Carretero Hernández.
 121 D. Manuel Samaniego Torres.
 122 D. Fernando Gordejuela Boix.
 123 D. Avelino González Álvarez.
 124 D. José Climet Prat.
 125 D. Teodoro Carreras Borrat.
 126 D. Tomás Reig González.
 127 D. Gonzalo Alonso Mateos.
 128 D. Ramón Hervella Vázquez.
 129 D. Julián Martín Henríquez.
 130 D. Crescencio López Iglesias.
 131 D. Bernardino Marín Cobos.
 132 D. Amadeo Gabilondo Sologuren.
 133 D. Eugenio Serradilla Arjona.
 134 D. Ángel Casas Vallejo.
 135 D. José Ramón Fernández Carcelén.
 136 D. Nicanor Segura Pérez de Iriarte.
 137 D. Francisco Rodríguez Requejo.
 138 D. Francisco Orzáez Román.
 139 D. Ricardo Huesa Pedroso.
 140 D. David Alvarez de Lama.
 141 D. Luis Fernando Bandín Ramos.
 142 D. Félix Barrado Vázquez.
 143 D. Ramón Delagaray Uha-gón.
 143 bis D. Gervasio Marcelino Silva-Marcos.
 144 D. Manuel Soutiño Domínguez.
 145 D. Carlos Cabañas Abarcas.
 146 D. Eduardo Cocina Peruyero.
 147 D. Pedro Niubó Dachs.
 148 D. Jesús López Revilla.
 149 D. Tomás Maza Llaveró.
 150 D. Agapito García García.
 151 D. Miguel Lasso de la Vega Marañón.
 152 D. Fausto Prado García.
 153 D. Serafín Bravo Castañares.
 154 D. José María Carmona Fernández.
 155 D. Andrés Blanco Valeiras.
 156 D. Patricio Torres Ayllón.
 157 D. Antonio López Delgado.
 158 D. Joaquín Villalba Sancho.
 159 D. Sebastián Alvaro Serna.
 160 D. Arturo Peyró de Dios.
 161 D. Joaquín de la Torre Ramón.
 162 D. Francisco Pomposo Pianos.
 163 D. Salvador Omil Estévez.
 164 D. José Blanco Rojero.
 165 D. Teodoro Díez Sanz.
 166 D. Daniel Moure Alonso.
 166 bis D. Román Basurto Garagarza.
 167 D. Narciso Ramos Bonet.
 168 D. Marcelino Aznares Azcona.
 169 D. Gonzalo Ruiz Benítez de Lugo.
 170 D. José López Muñoz.
 171 D. Joaquín Andrés Andrés.
 172 D. Juan Moreno Fernández.
 173 D. Francisco Muela Blanca.
 174 D. Lauro Carbajo Prada.
 175 D. Gregorio Espinel del Pozo.
 176 D. Carlos Fuertes Alonso.
 177 D. Lorenzo González Puente.
 178 D. Basilio Rodríguez Carras-cosa.
 179 D. Antonio Muñoz Martín.
 180 D. Francisco González Zapico.
 181 D. Florentino Montero Cuadrado.
 182 D. Juan Rodríguez de Velasco Rodríguez.
 183 D. Santiago Pérez Reol.
 184 D. Luciano Reyero Urdiales.
 185 D. Ernestino Misol Casado.
 186 D. Antonio Negreira Romero.
 187 D. Rafael Tuñón Antolínez.
 188 D. Julio Lobo Lobo.
 189 D. Jesús García Quesada.
 190 D. Teodoro Martín González.
 191 D. Víctor Echevarría Aguirre.
 192 D. Joaquín Blanco Peña.
 193 D. José Collado Bernal.
 194 D. Severiano F. Sánchez Martín.
 195 D. José Franco Bajo.
 196 D. Eduardo Díez Pardo.
 197 D. Luis Gómez Besada.
 198 D. Juan de Linares Castilla.
 199 D. César González Fernández.
 200 D. Donato García Medina.
 201 D. Eduardo Pérez Mañanés.
 202 D. José Antonio Puebla Fernández.
 203 D. José Antonio Suárez clan Sanjurjo.
 204 D. Emilio Pardo Peralta.
 205 D. Juan Uzquiano Pérez.
 206 D. José María Ramírez Díez.
 207 D. José María Zaera León.
 208 D. Antonio Biforcós Menéndez.
 209 D. Alfredo Saro Echevarría.
 210 D. Juan E. Calderón Sánchez.
 211 D. Celestino Vieitez Barba.
 212 D. Eladio Julián Valle.
 213 D. José R. Blancht Pascual.
 214 D. Luis María Chico de Guzmán y Barrionuevo.
 215 D. Eduardo Selma Oliver.
 216 D. Antonio Flores Lara.
 217 D. Tomás Tapia Vicente.
 218 D. Tomás Cruz Corricho.
 219 D. José Lozano Barrantes.
 220 D. Juan Banqueri García.
 221 D. Francisco Alcalá Mangas.
 222 D. Francisco García Piñera.
 223 D. Ismael Palmero Fuentes.
 224 D. Eduardo Fernández Ortega.
 225 D. Enrique González Guzmán.
 226 D. Vicente del Molino Rodríguez.
 227 D. Antonio Elorrieta Llorens.
 228 D. Jesús Bóveda Grandio.
 229 D. Alfredo Palmés Pomés.
 230 D. José Hidalgo de la Iglesia.
 231 D. Octavio Cabrera Benito.
 232 D. Joaquín del Río Juli.
 233 D. Luis Lacasa Arina.
 234 D. Manuel Caramés Carballo.
 235 D. Julián Telo Núñez.
 236 D. José Sánchez Jiménez.
 237 D. Víctor del Valle Rico.
 238 D. Roberto de la Colina González.
 239 D. José Bazal Bobillo.
 240 D. Feliciano García Escudero.
 241 D. Ángel Alija Toral.
 242 D. Rafael López Rodríguez.
 243 D. Antonio Valenzuela Otero.

244 D. José Pérez Limoges.
245 D. Fernando Ramos Camacho
246 D. Amado Babanal Vinayo.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería don Juan Rubio Rodríguez.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 28 de julio de 1938, al Alférez de dicha escala y Arma don Juan Rubio Rodríguez, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN promoviendo al empleo de Teniente provisional del Arma de Ingenieros al Alférez don Salvador Trevijano Molina y otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento y ampliación, llevado a cabo en la Academia de Ingenieros de San Sebastián, se promueve al empleo de Teniente provisional del Arma de Ingenieros, con las antigüedades que se indican, a los Alféreces de la propia escala y Arma que se relacionan a continuación, quienes continuarán en sus actuales destinos:

Antigüedad de 28 de julio de 1937

D. Salvador Trevijano Molina

Antigüedad de 3 de enero de 1938

D. José Usabiaga Elola.

Antigüedad de 31 de enero de 1938

D. Pablo Muriilo Portillo.

Antigüedad de 23 de febrero de 1938

D. Diego Morilla. Abri!

Antigüedad de 30 de mayo de 1938

D. Eugenio Bru Rodríguez

D. José San Juan Oliver.

Antigüedad de 16 de septiembre de 1938

D. Juan Ignacio Roda Casinello.

D. Francisco Javier Menarguez Carretero.

D. Vicente Lafuente Fontana.

D. Luis María Arroyo de Carlos.

D. César Benavente Alonso.

D. Manuel Torralba Escudero.

D. Fernando Moreno Vergara.

D. Alberto Ibáñez Echevarría.

D. Arturo Galiardo Linares.

D. Juan Pazos Gil.

D. Javier González Riancho.

D. Vicente Caffarena Aceña.

D. José Luis Muguruza Villacián.

D. Fernando Meneses de Orozco y Orozco.

D. Fernando Suárez Santibáñez.

D. Marcial Muslera González.

D. Francisco Cabrero Torres Quevedo.

D. José María Pérez Arechavala.

Antigüedad de 12 de noviembre de 1938

D. Martín Tárrega Pérez.

D. Jaime Nadal Aixala.

D. Andrés Martínez Bordiu.

D. José Comas Ramón.

D. Francisco Conde Diez-Quijada.

D. Leopoldo García Illán.

D. Manuel Pobes Herrero.

D. Ángel Fernández Aguilar.

D. Manuel Gargallo del Cerro.

D. José María Lasheras Esteban.

D. José Escudero Comín.

D. Luis Navarro Garay.

D. Luis Loscertales Mercadal.

D. Justino Ardrada Fernández.

D. Alfonso González-Ruiz.

D. Eduardo Valero García.

D. José Azofra Gabasa.

D. Ramón Argerich Jubera.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN promoviendo al empleo de Teniente provisional del Arma de Ingenieros al Alférez alumno don José Luis Suárez Campo.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento y ampliación, llevado a cabo en la Academia de Ingenieros de San Sebastián, se promueve al empleo de Teniente provisional del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 11 de mayo de 1937, al alumno de la Academia de Artillería e Ingenieros, con consideración y desempeño del empleo de

Alférez, don José Luis Suárez Campo, quien continuará en su destino actual.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimiliaciones

ORDEN confiriendo asimilación a Capitán al Ayudante de Obras don Arturo Torrado García.

Se confiere asimilación al empleo de Capitán, con haber de 7.500 pesetas anuales, al Ayudante de Obras Militares de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros a extinguir, don Arturo Torrado García, con efecto para percepción de haberes a partir de primero de enero de 1939.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Artillería don Luis Molezún Núñez.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército de Levante, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Comandante de Artillería don Luis Molezún Núñez.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Antigüedad

ORDEN confiriendo la antigüedad de 30 de junio de 1937 al Alférez de Complemento de Artillería don Angel Domínguez Domínguez.

Se asigna la antigüedad de 30 de junio de 1937 en el empleo que le fué conferido por Orden de 7 de diciembre de 1937 (B. O. número 415), al Alférez de Complemento de Artillería don Angel Domínguez Domínguez.

Burgos, 5 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN confiriendo el empleo inmediato superior a los Brigadas de Complemento de Infantería don Juan Clavero Montes y nueve más.

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que se les señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma relacionados a continuación, con destino en los Cuerpos que se indican.

Don Juan Clavero Montes, con la de primero de julio de 1936, en el Regimiento La Victoria número 28.

Don Fidel Picado Alonso, con la de ídem ídem, en el Regimiento Montaña Milán núm. 32.

Don Manuel Gomis Blasco, con la de 29 de mayo de 1937, en la Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Soria.

Don Antonio Rabadán Calcaño, con la de 15 de junio de 1937, en el Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta núm. 3.

Don Juan L. Lacy Sureda, con la de 5 de diciembre de 1937, en el Regimiento Palma núm. 36.

Don Hector Madrigal Tapioles, con la de 14 de mayo de 1938, en el Regimiento Argel núm. 27.

Don Laureano Espinosa Sánchez, don Higinio J. Yuste García y don Francisco Rodríguez Martín, con la de primero de junio de 1938, en el Regimiento Tenerife núm. 38.

Burgos, 5 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Caballería don Manuel Bosch Isant y otro.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de 31 de agosto y 20 de octubre últimos, respectivamente, a los Brigadas de dicha escala y Arma del Regimien-

to de Cazadores Villarrobledo número 1, don Manuel Bosch Isant; don Pedro Antonio Yáñez de Fuenmayor.

Burgos, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN confiriendo el empleo inmediato superior a los Alféreces de Complemento de Artillería don José Alcover Vivo y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Don José Alcover Vivo, con antigüedad de 15 de octubre de 1938.

Don Carlos González Martínez, con ídem de 12 de noviembre ídem.

Don Vicente Reoyo Sáez, con ídem de 13 diciembre ídem.

Don Alfredo Carrera Hernando, con ídem de 15 ídem ídem.

Burgos, 5 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN ascendiendo al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia al Alférez don José Bono Huerta y tres más.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Bono Huerta, con antigüedad del 23 de septiembre último.

Don Aurelio Gallego de la Torre, con ídem del 27 de ídem.

Don José Cabrera Cabrera, con ídem del 28 de octubre de ídem.

Don José María Arago Cabañas, con ídem del 29 de ídem de ídem.

Burgos, 5 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN confiriendo el empleo de Alférez de Complemento de la Intendencia al Brigada don Fernando Vegas Vegas.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Intendencia, con antigüedad del 6 de diciembre último, al Brigada de dicha escala y Cuerpo don Fernando Vegas Vegas.

Burgos, 5 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Médico de Complemento D. Macario de Dios de Dios.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Capitán Médico de Complemento, con antigüedad de 9 de octubre de 1938, al Teniente Médico de dicha escala don Macario de Dios y de Dios.

Burgos, 5 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Ajustadores provisionales

ORDEN nombrando Ajustadores provisionales, y destinándoles, a don Angel Jareño Cenzano y otros.

Por haber sido declarados aptos en los cursos celebrados en los Parques de Artillería, se nombra Ajustadores provisionales y se destina a los Cuerpos que se expresan, a los individuos que a continuación se relacionan, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Don Angel Jareño Cenzano, al 10 Regimiento de Artillería I.ª

Don Santiago Larrea y Lecanda,

al 11 Regimiento de Artillería Ligera.

Don Francisco Rodríguez Osuna, al 11 ídem ídem ídem.

Don Vicente Vera Orihuela, al 12 ídem ídem ídem.

Don Eusebio Bordius Lecha, al 12 ídem ídem ídem.

Don Antonio Pendón Rodríguez, al 12 ídem ídem ídem.

Don Francisco García Herreñas, al Tercer Regimiento de Artillería pesada.

Don Andrés León Fernández, al Primer Regimiento de Artillería de Costa.

Don Manuel León Fernández, al ídem ídem ídem.

Burgos, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Armeros provisionales

ORDEN nombrando *Armeros provisionales, y destinándoles, a don Atanasio Acevedo Calvo y otros.*

Por haber sido declarados aptos en los cursos celebrados en los Parques de Artillería, se nombra Armeros provisionales y se les destina a los Cuerpos que se expresan a los individuos que a continuación se relacionan, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

Don Atanasio Acevedo Calvo, al Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 17.

Don Francisco López Díaz, al ídem ídem ídem.

Don Adolfo Castillo González, al Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18.

Don Dionisio Cano Torres, al ídem ídem ídem.

Don Joaquín Prieto Fernández, al Regimiento de Infantería Galicia, núm. 19.

Don Pedro Rojas Pajares, al Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 20.

Don Jaime Capdevila Ponte, al Regimiento de Carros de Combate, número 2.

Don Sebastián Rodríguez Valiño, al ídem ídem ídem.

Burgos, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de

Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN nombrando *Armero provisional y destinándole al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, a don Julio Mancera Menéndez.*

Por haber sido reconocida su aptitud en un Parque de Artillería, se nombra Armero provisional y se le destina al Regimiento de Infantería San Marcial número 22, al soldado don Julio Mancera Menéndez, el cual, mientras preste sus servicios percibirá el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN *rectificando Ordenes sobre nombre y apellidos del Alférez provisional de Infantería don Eleuterio Terrero Rodríguez y otros.*

Se rectifica la Orden de fecha 14 de octubre de 1937 (B. O. número 359), por la que se promueve al empleo de Alféreces provisionales de Infantería a los alumnos procedentes de la Academia Militar de Riffien, que se citan en ella, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del Alférez de Infantería don Eleuterio Terrero Rodríguez, que figura en la misma, son don Eleuterio Torreló Rodríguez; la de fecha 31 de julio de 1938 (B. O. núm. 31), por la que se promueve al empleo de Alféreces provisionales de Infantería a los alumnos procedentes de la Academia de Avila, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos de don Antonio Termino Sáiz, que figura en aquella, son don Antolín Termino Sáiz; la de fecha 26 de noviembre de 1938 (B. O. número 153), por la que se promueve al empleo de Alféreces provisionales a los alumnos, procedentes de la Academia de Riffien, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos de don

Miguel Ferrer Sanz Noguero, que figura en ella, son don Miguel Ferrerretjans Noguera.

Burgos, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN *concediendo la asimilación de Capitán Médico al Teniente Médico, asimilado, don Luis Morales Noriega.*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Capitán Médico, asimilado, al Teniente Médico, asimilado, don Luis Morales Noriega, Director del Hospital del Generalísimo Franco, de San Sebastián.

Burgos, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *concediendo la asimilación de Capitán Médico a los Tenientes Médicos, asimilados, don César Rivera Grau y otro.*

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (BOLETIN OFICIAL núm. 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Capitán Médico, por los méritos y circunstancias que en ellos concurren, a los Tenientes Médicos, asimilados, don César Rivera Grau y don Andrés A. Barbat Miracle, los que pasarán a prestar sus servicios a disposición del General Jefe del Ejército de Levante y a Jefe del Equipo Quirúrgico en Palencia, respectivamente.

Burgos, 4 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN destinando al Suboficial de Infantería don Rafael Pacheco Marín y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Suboficial retirado, don Rafael Pacheco Marín, del Ejército del Sur, a la Inspección de los Campos de Concentración.

Brigada de Complemento, don José Cortés Payá, del Regimiento América número 23, en comisión, apto para servicios burocráticos, al Regimiento Bailén número 24.

Sargento M. Banda, don Manuel Rico Sánchez, de supernumerario en Tetuán, a la Plana Mayor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Sargento, don José Calle Ruiz, del Regimiento San Marcial 22, al Regimiento Oviedo número 8.

Idem, don Máximo Medina Torrejón, Caballero mutilado, del Regimiento Zamora 29, al Batallón Ametralladoras núm. 7.

Idem, don Martín Plaza Aguiar, del Regimiento La Victoria número 28, al Ejército del Centro.

Idem, don Matías Más Perelló, del Regimiento Granada núm. 6, en comisión, y alta de licencia por enfermo, al Regimiento Palma número 36, de su procedencia.

Idem, don Juan García Garrigos, de la Quinta Región Militar, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem, don Bienvenido Ortiz de Guinea Martínez, Caballero mutilado, del Batallón Montaña Flandes número 5, a la Caja de Recluta de Vitoria número 41.

Idem, don Rafael Pino Nega, de la Mehal-la de Larache número 3, al Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Idem, don Luis Plaza Herrero, del Grupo Regulares de Tetuán número 1, a la Plana Mayor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem de Complemento, don Vicente Olandes Caldes, del Regimiento San Marcial núm. 22, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O.

Idem idem, don Angel Valero

Caminero, del Ejército del Norte a la Segunda Región Militar.

Idem provisional, don Francisco Colmenero Gallardo, del Ejército del Centro, promovido a este empleo por Orden de 4-6-38 con la antigüedad de 20-5-38, al Regimiento Galicia núm. 19, de plantilla, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de junio de 1938.

Idem idem, don Matías Villacián Ruiz, del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem idem, don Emeterio Torquemada Antón, del Regimiento San Quintín 25, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem, don Antonio Escobar González, del Regimiento San Quintín 25, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem, don Antonio Vela Tamayo, del Regimiento de Carros de Combate número 2, a La Legión, en comisión.

Idem idem, don Vicente Solano Romero, del Batallón Montaña Sicilia número 8, a La Legión, en comisión.

Idem idem, don Mariano Pérez Pérez, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Al Grupo de Nómadas de Ifni

Sargento, don Salvador Serrano Navarro, procedente del Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Idem, don José Río Forcat, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Idem provisional, don Justo Merto Merino Capote, procedente del Regimiento de Infantería Castilla número 3.

Idem idem, don Cándido Jordán Hernández, procedente del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25 (confirmación)

Sargento, don Francisco Cerezo Andonegui, procedente del Batallón de Cazadores San Fernando número 1.

Idem, don Samuel Montero Montes, procedente del mismo Batallón.

Idem, don Francisco López Pasenal, procedente del mismo Batallón.

Idem, don José Dorado Núñez, procedente del mismo Batallón.

Idem, don Antonio López Ló-

pez, procedente del mismo Batallón.

Idem, don Manuel González Rodríguez, procedente del mismo Batallón.

Idem, don Pedro Cabrera Cabrera, procedente del mismo Batallón.

A la Academia Militar para Alumnos provisionales de Infantería en Pamplona (como Subinstructores)

Sargento, don Juan Pérez Gamarra, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza número 7 y alta del Hospital de Logroño.

Idem, don Julián Domínguez Macías, procedente del Regimiento de Infantería Pavia número 7 y alta del Hospital de Marchena.

Idem, don Emilio Terol Pardo, procedente del Regimiento de Carros de Combate número 2 y alta del Hospital de Oviedo.

Idem provisional, don Manuel Mosquera Borana, procedente del Regimiento de Infantería Gerona número 18 y alta del Hospital de La Coruña.

A la Academia Militar de Toledo para Batallón de Instrucción afecto a la misma

Sargento, don Felipe Calvo Delgado, procedente del Regimiento de Infantería Aragón número 1 y alta del Hospital de Gijón.

Idem, don Eliseo Gómez Bienes, procedente del Regimiento de Infantería Toledo número 26 y alta del Hospital de León.

Idem, don Adolfo Villarejo Sánchez, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo número 8 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem, don Segundo Santano Navarro, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial 22 y alta del Hospital de León.

Idem, don Julián Gómez Gena, procedente del Grupo de Regulares Melilla número 2 y alta del Hospital de Salamanca.

Idem, don Manuel Rodríguez García, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo número 8 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem, don Máximo Pérez Montege, procedente del Regimiento de Infantería Zamora número 29 y alta del Hospital de Vitoria.

Idem, don Victoriano Ruesca Celada, procedente del Regimiento de Infantería Burgos número 31 y alta del Hospital de Tolosa.

Idem provisional, don Evaristo Salinero Alonso, procedente del

Regimiento de Infantería Toledo número 26 y alta del Hospital de Burgos.

Idem ídem, don Luis Vilches Fernández, procedente del Batallón de Montaña Flandes número 5 y alta del Hospital de Santander.

Idem ídem, don Fidel González García, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial 22 y alta del Hospital de Mondáriz.

Idem ídem, don Julián Peláez Pfallas, procedente del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8 y alta del Hospital de Vitoria.

Idem ídem, don José Campillo Martí, procedente del Regimiento de Carros de Combate número 2 y alta del Hospital de Pamplona.

Idem ídem don Enrique Pardo Pedreira, procedente del Regimiento de Infantería Valladolid número 20 y alta del Hospital de Vigo.

Idem ídem, don Cecilio Aparicio Alijarde, procedente del Regimiento de Infantería Mérida número 35 y alta del Hospital de Burgos.

Idem ídem, don Faustino Bermedo Calvedo, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30 y alta del Hospital de Mondáriz.

Idem ídem, don Feliciano Enrique Alonso, procedente del Batallón Melilla número 3 y alta del Hospital de La Coruña.

A la Academia Militar de Toledo, como Subinstructores

Sargento, don Bernardino Santamaría Báñez, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial número 22 y alta del Hospital de Gijón.

Idem, don Domingo Celadas Río, procedente del Regimiento de Infantería Zamora número 29 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem, don Miguel Prado Sanz, procedente del Ejército del Norte y alta del Hospital de Sevilla.

Idem, don Francisco Vargas Saino, procedente del Regimiento de Infantería Mérida número 35 y alta del Hospital de Córdoba.

Idem, don Maximiliano Marín Rodríguez, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 y alta del Hospital de Santander.

Idem, don Mariano García Justegueras, procedente del Regi-

miento de Infantería Cádiz número 33 y alta del Hospital de Jerez de la Frontera.

Idem, don Salvador Lerena Ureta, procedente del Regimiento de Infantería Bailén número 24 y alta del Hospital de Logroño.

Idem, don José Gallardo Pacheco, procedente del Batallón de Cazadores, Ceriñola número 6 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem, don Anastasio Fernández Sánchez, procedente del Regimiento de Infantería Cádiz número 33 y alta del Hospital de Badajoz.

Idem, don Roque Artiles Duchementi, procedente del Regimiento de Infantería Canarias número 39 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem, don Juan Melián Rodríguez, procedente del Ejército del Norte y alta del Hospital de Convento Avellanes.

Idem, don Alfonso Rodríguez Alguín, procedente del Batallón de Cazadores Ceuta número 7 y alta del Hospital de Villa García.

Idem, don Manuel Rodríguez García, procedente del Regimiento de Infantería Oviedo número 8 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem provisional, don Ceferino Durán Vela, procedente del Regimiento de Infantería Granada número 6 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Ramón Vidal Vidal, procedente del Regimiento de Infantería Argel número 27 y alta del Hospital de Toledo.

Idem ídem, don Cándido Bielhá Rueda, procedente del Grupo de Regulares de Ceuta número 3 y alta del Hospital de Santander.

Idem ídem, don Manuel Rodríguez Giráldez, procedente del Regimiento de Infantería Burgos número 31 y alta del Hospital de Mondáriz.

Idem ídem, don Antonio Tremols Mijans, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 y alta del Hospital de Alhama.

A La Legión

Sargento, don Francisco Parro González, procedente de La Legión y alta del Hospital de Pinto.

Idem, don Bernardino Mueza Conde, procedente de La Legión y alta del Hospital de Bilbao.

Idem, don Juan L. Alonso Laforte, procedente de La Legión y alta del Hospital de Bilbao.

Idem, don Cristóbal Clavijo Moreno, procedente de La Legión y alta del Hospital de Bilbao.

Idem, don Gregorio Martínez Romera, procedente de La Legión y alta del Hospital de Bilbao.

Idem, don Angel Vázquez López, procedente de La Legión y alta del Hospital de Ronda.

Idem, don Juan Vega Grajales, procedente de La Legión y alta del Hospital de Sevilla.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Sargento, don Víctor Santamaría García, procedente de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y alta del Hospital de Sigüenza.

Idem, don Fermín Sánchez Sánchez, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Oviedo.

Idem, don Angel Ramírez Gastón, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Pamplona.

Idem, don Narciso Otaduy Ruiz-Azua, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Vitoria.

Idem, don Jerónimo Álvarez Navarro, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Algeciras.

Idem, don Angel Balseiro Martín, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Orense.

Idem, don Trinidad Burguete Hierra, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Pamplona.

Idem, don Luis Carcal Romano, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Pamplona.

Idem, don José Etayo Casanova, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Logroño.

Idem, don Aurelio Gallego Sanz, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Alhama.

Idem, don Eloy García García, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de León.

Idem, don Julio Gutiérrez Bueiga, de igual procedencia que

el anterior y alta del Hospital de Gijón.

Idem, don Frailén Martínez Pérez, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de León.

Idem, don Alejandro Rodero Granada, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Zamora.

Idem, don Segundo Sanz González, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Vitoria.

Idem, don Saturnino Villate García, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Santurce.

Idem, don Francisco Zapata Lucero, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Irún.

Sargento provisional, don Serafín Villanueva Villegas, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Lujua.

Idem ídem, don Luciano Sánchez López, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Toledo.

Idem ídem, don Eliseo Rodríguez Rodríguez, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Mondáriz.

Idem ídem, don Angel Navarro Yso, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Avila.

Idem ídem, don Luis Escallada Marco, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Mondáriz.

Idem ídem, don José Zubizarreta Elosegui, de igual procedencia que el anterior y alta del Hospital de Pedernales.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Brigada, don José Getino Pérez, procedente del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 y alta del Hospital de Santander.

Idem, don Antonio Morales Jiménez, procedente del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 y alta del Hospital de Lucena.

Sargento, don Cecilio Arias Pérez, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, residente en Gobierno Militar de Badajoz.

Idem, don Germán Devesa Blanco, procedente del Batallón

de Cazadores Serrallo núm. 8 y alta del Hospital de León.

Idem, don José Luis Díaz Guervara, procedente del Batallón de Montaña Flandes núm. 5 y alta del Hospital de Vitoria.

Idem, don Manuel Esteban Fuentes, procedente del Regimiento de Infantería Toledo número 26 y alta del Hospital de Zamora.

Idem, don Julián González Moreno, procedente del Batallón de Cazadores Las Navas núm. 2 y alta del Hospital de Irún.

Idem, don Juan González Sáiz, procedente del Regimiento de Infantería Gerona núm. 18 y alta del Hospital de Huesca.

Idem, don Nicanor Heras Mateo de Porras, procedente del Regimiento de Infantería Castilla número 3 y residente en Badajoz.

Idem, don Luis Hidalgo Sánchez, procedente del Regimiento de Infantería San Quintín, número 25 y alta del Hospital de Valladolid.

Idem, don Pedro Ibáñez Gorgas, procedente del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem, don Ulpiano López Campelo, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30 y alta del Hospital de León.

Idem, don Pedro Martínez del Moral, procedente del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 y residente en Gobierno Militar de Málaga.

Idem, don Clemente Martínez Rodríguez, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22 y alta del Hospital de Irún.

Idem, don Emilio Martínez Roselló, procedente del Regimiento de Infantería Palma núm. 36 y alta del Hospital de Toro.

Idem, don Carmelo Mediavilla Barcenilla, procedente del Regimiento de Infantería Toledo número 26 y alta del Hospital de Zamora.

Idem, don José Medina López, procedente del Batallón de Cazadores Serrallo núm. 8 y alta del Hospital de Cáceres.

Idem, don Juan Montero Espinosa, procedente del Ejército del Centro, residente en Gobierno Militar de Málaga.

Idem, don Antonio Montero García, procedente del Regimen

to de Infantería Castilla y alta del Hospital de March

Idem, don José Navajas Río, procedente del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 1 y alta del Hospital de Salamanca.

Idem, don Antonio Navar Alcantarilla, procedente del Regimiento de Infantería Málaga número 35, residente en Gobierno Militar de Málaga.

Idem, don Antonio Ordóñez León, de a disposición del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y residente en Gobierno Militar de Málaga.

Idem, don Antonio Perroteo, procedente del Regimiento de Infantería Palma núm. 30 y alta del Hospital de Irún.

Idem, don Eduardo Postigo, residente en Gobierno Militar de Málaga.

Idem, don Juan Ramos Echeburua, procedente de la Segunda División Mixta Legionaria y alta del Hospital de Palencia.

Idem, don José Ramos Rodríguez, procedente del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3 y residente en Badajoz.

Idem, don Juan Romero Navarro, procedente del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3 y residente en Badajoz.

Idem, don Diego Ruiz Martínez, procedente del Regimiento de Infantería Granada núm. 6 y alta del Hospital de Sevilla.

Sargento provisional, don Emilio Villanueva García, procedente del Regimiento de Infantería Mérida número 35 y alta del Hospital de Santander.

Idem ídem, don Antonio Sureda, residente en el Regimiento de Infantería Zaragoza número 30 y alta del Hospital de Lugo.

Idem ídem, don Rafael Sánchez García, procedente del Regimiento de Infantería Pavia núm. 1 y alta del Hospital de Almería.

Idem ídem, don Ciriaco Sánchez García, procedente del Regimiento de Infantería Casimiro número 3 y alta del Hospital de Badajoz.

Idem ídem, don Antonio Rodríguez Fernández, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Manuel Rosado Rojas, procedente del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 y alta del Hospital de Santiago.

Idem ídem, don Dositeo Kellan Rellán, procedente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29 y alta del Hospital de Cestona.

Idem ídem, don Ricardo Quintana Solís, procedente del Regimiento de Infantería Castilla número 3 y alta del Hospital de Badajoz.

Idem ídem, don Juan Quijano Beceiro, procedente del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo.

Idem ídem, don Baltasar Pardo Rodríguez, procedente del Regimiento de Infantería Zamora número 29 y alta del Hospital de Peñaranda.

Idem ídem, don Indalecio Moreno Vicente, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 y alta del Hospital de Vitigudino.

Idem ídem, don Juan Martín García, procedente del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35 y alta del Hospital de Granada.

Idem ídem, don Alberto Marcano Meleno, procedente del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 y alta del Hospital de Lecaroz.

Idem ídem, don Benigno López Iglesias, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30 y alta del Hospital de Mondáriz.

Idem ídem, don Efrén Ituero Llorente, procedente del Regimiento de Infantería San Quintín número 25 y alta del Hospital de Santiago.

Idem ídem, don Saturnino Iscar Roma, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 y alta del Hospital de Tolosa.

Idem ídem, don Manuel Gordillo Millán, procedente del Regimiento de Infantería Castilla número 3 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don José Gómez Lledo, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22 y alta del Hospital de Santiago.

Idem ídem, don Pascasio Jiménez Roque, procedente del Regimiento de Infantería Mérida número 35 y alta del Hospital de Mondariz.

Idem ídem, don Félix García

San Miguel, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30 y alta del Hospital de Peñaranda.

Idem ídem, don Juan García Gutiérrez, procedente del Batallón de Cazadores Cariñola núm. 6 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Julio Durán Morales, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 y alta del Hospital de Peñaranda.

Las Autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Suboficiales citados que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo, radiquen en las Plazas de su Mando, y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieran trasladado de Plaza como convalécientes u otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la Orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 31 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio Nacional del Turismo

Anuncio ampliando el plazo para la presentación de instancias de los concursos de administradores y cocineros de los albergues de carreteras y paradores nacionales.

El Servicio Nacional del Turismo pone en conocimiento del público en general que el plazo para la presentación de instancias señalado en el anuncio-convocatoria de los concursos para cubrir tres plazas de administradores y cinco de cocineros de los albergues de ca-

rrretera y paradores nacionales, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de diciembre de 1938, ha sido ampliado hasta las doce horas del día 31 de enero de 1939.

Málaga, 29 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio, Luis A. Bolin

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Resolviendo expedientes de varios obreros de la Junta de Obras del Puerto de Santander.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos a varios obreros de la Junta de Obras del Puerto de Santander, para depurar sus actividades en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, este Ministerio, de conformidad con el Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas, y lo informado por la Asesoría Jurídica de este Departamento, ha acordado lo siguiente:

1.º Sancionar con seis meses de suspensión de empleo y sueldo a los obreros Segundo Gallego y Victoriano Santiago.

2.º Sancionar con un año de suspensión de empleo y sueldo a los obreros Alejandro Postillá y José Suárez.

3.º Las mencionadas sanciones empezarán a contarse desde la fecha de esta resolución.

4.º Una vez cumplidas las sanciones y al reintegrarse al servicio los obreros castigados, se les destinará al trabajo ordinario correspondiente a su clase, no pudiendo ser destinados a los cargos de carácter preferente que alguno de ellos haya podido desempeñar.

5.º El plazo de sanción, no se contará a los efectos de tiempo de servicio.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 31 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 7 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisás procedentes de exportaciones

Franco	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Franco suizo	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,50

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,57
Franco suizo	258,75
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,58

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Lugo

Negociado de carreteras.—Expropiaciones

Desconocido el paradero de don Andrés Muño Grunheiro, dueño de la finca número 166 de las que se han de expropiar en Mondoñedo con la construcción de la carretera de Lorenzana a Cruz da Canceleda, trozo segundo, e ignorándose que haya dejado representante legal, y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa de 13 de junio de 1879 y las facultades concedidas a esta Jefatura por la Ley del Ministerio de Obras Públicas de 20 de mayo de 1932.

Esta Jefatura ha resuelto insertar la hoja de aprecio redactada por el Perito de la Administración

don Manuel Agrelo Barrera, y fijar un plazo de quince días, contado a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que el propietario o persona que legalmente le represente, conteste por escrito a esta Jefatura dentro del plazo igual de quince días, aceptando ó rehusando lisa y llanamente la oferta que se le hace, advirtiéndole que, si rehusa la oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa ya citado, y previniéndole, además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna, se le tendrá por conforme con la oferta de la Administración, como resuelve el artículo 43 del referido Reglamento.

Lugo, 5 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe (ilegible).

OBRAS PUBLICAS. — PROVINCIA DE LUGO.—EXPROPIACION FORZOSA POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA carretera de tercer orden de Lorenzana a Cruz da Canceleda.—HOJA DE APRECIO de la finca señalada en la relación con el número 166.—Distrito municipal de Mondoñedo.—Don Manuel Agrelo Barrera, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.—CERTIFICADO: Que a don Andrés Muño Grunheiro, vecino de Santa María Mayor, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresadas, se le ocupa en la finca a monte del lugar de Tojal Mourso, término municipal de Mondoñedo, partido judicial de Mondoñedo, la extensión superficial de sesenta y ocho centiáreas, de tercera clase, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián, y en el plano, con el número de orden 166.—La cabida total de la finca es de 6,00 áreas, y sus linderos son: Norte, monte de Manuela Grunheiro; Sur, otro de Manuela Graceda; Este, camino, y Oeste, monte de Ferreira.—El producto en renta por cada año de toda la finca, es desconocido por no existir contratos de arrendamiento.—La contribución que por la misma se paga, se ignora por igual causa.—La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende se desconoce por la misma razón.—La expropiación interesa a la finca de Norte a Sur, quedando el resto de la misma a ambos lados de la carretera.—Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de cuatro pesetas y treinta y siete céntimos.

Lugo, 5 de noviembre de 1938.—Manuel Agrelo.—Es copia.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Lugo, 5 de noviembre de 1938.—Manuel Agrelo.—Es copia.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

DELEGACION DE INDUSTRIA

Valladolid

Solicitando ampliar su industria de tostadero de cebada malteada, como sucedáneo del café, instalada en la calle de Veinte Metros, número 1, de esta ciudad, ha sido presentada instancia y documentos reglamentarios por don Julio Casado Hernáiz, domiciliado en esta ciudad, calle de Alemania, número 2.

Destina a la ampliación un capital de 7.000 pesetas, empleando cinco obreros varones y cinco hembras. La maquinaria con que desea ampliar la industria es un tostadero movido por un motor eléctrico de 2½ caballos y un molino movido por otro de 2 caballos, todo ello de producción nacional.

La capacidad de producción será de 60 kilogramos por hora.

Se abre información pública por espacio de quince días, contados a partir de la fecha en que sea insertado este escrito en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que cuantas personas o entidades lo estimen oportuno puedan entablar ante esta Delegación de Industria (Santiago, 2), cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Valladolid, 20 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal. — El Ingeniero Jefe, Vicente Pérez.

Imprenta B. O. del Estado. BURGOS